



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Curaduría Ad-hoc - Digital
No.110013110023-2020-00457-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrigen los proveídos de fecha 20 de abril y 06 de octubre del año en curso, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la menor corresponde a **ISABELLA CASTELLANOS CARDONA**, y no como allí se indicó, en lo demás los autos se mantendrán incólumes.

Expídase a costa de la parte interesada copia del presente proveído.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 146
HOY: 22 de octubre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria